

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA.
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, de la República del Ecuador, a los veinte (20) días del mes de marzo del 2016, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la oficina ubicada en la calle 121 s/n y Avenida 105 - Los Esteros de Manta, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA, de acuerdo a los estipulado al artículo 238 de la ley de compañías y con el objeto de tratar siguientes puntos:

1. Constatación de quórum reglamentario.
2. Informe del Presidente periodo 2015.
3. Informe del Gerente General periodo 2015.
4. Informe del Comisario 2015.
5. Proyecto del Reglamento Interno para los Accionistas.
6. Informe de la Administración anterior.
7. Asuntos varios

Preside la junta, la Presidente de la Junta, señora Beatriz Mogro Luna y actúa como Secretario la señora María Rodríguez Burgos. La señora Presidente instala la sesión y ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario. El secretario procede a hacerlo y manifiesta: Señor presidente, hay quórum reglamentario para iniciar la sesión, solo contamos con la presencia de 34 accionistas presentes; según listado adjunto.

En vista de constatar el quórum reglamentario, la señora Presidente da la bienvenida a los señores Accionista y manifiesta: que se realiza la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas por estar el quórum reglamentario.

Segundo punto a tratar es el informe del periodo 2015 a cargo de la Presidenta señora Beatriz Mogro Luna y manifiesta la administración anterior saliente no ha presentado el informe de su gestión saliente y que se hizo lo posible de recabar parte de información y así presentar los informes del periodo 2015 teniendo mucho que aclarar, también manifiesta que se debe proceder a seguir acciones legales para que den un informe desde el inicio de los periodos de la administración anterior estuvo a cargo y entre otros manifiesta que los accionistas que estén trabajando y facturando individual y no por medio de la compañía lo hagan y que se apeguen a lo que dispone la ley caso contrario incurrimos en faltas y que podemos ser sancionados. Solicita la palabra el señor Rafael Mendoza y manifiesta que se debe iniciar las acciones a los administradores anteriores para dejar un precedente para los nuevos que vendrán.

Se pasa a tratar el tercer punto que es el Informe Económico del periodo 2015 y la Gerente General señora María Rodríguez Burgos y presenta los resultados económicos dando a conocer que el resultado es positivo a pesar que la compañía no percibe tener utilidad y que los ingresos provienen de las cuotas de los pocos accionistas lo hacen y que son para cubrir los gastos administrativos como lo indican sus informes dándoles a conocer. Ver Balances adjuntos.

Se pasa a tratar el cuarto punto que es el Informe del comisario a cargo del señor Luis Ortega Gómez y manifiesta que la compañía debe manejar los tramites en la oficina y que para ello solicita se contrate el servicio de internet para que los accionistas puedan gestionar sus trámites y que además sean gratuitos y que si alguien desea que la señora secretaria le realice tramites sea aparte de la compañía y que la misma no se vea incumplida en caso que el trámite del accionista que gestiona la secretaria no tenga nada que ver la compañía y sus representantes ya que ello puede ocasionar grandes multas a los dueños de los vehículos y por ende a los accionistas valga la redundancia. La presidenta manifiesta que hasta el momento no habido ninguna denuncia de que se vea afectado la compañía y que se tomara en cuenta lo solicitado.

Se pasa a tratar el quinto punto que es el Proyecto del Reglamento Interno de Accionistas y manifiesta la señora presidenta que es muy importante este punto ya que existen accionistas que no vienen a la juntas cuando se los convocan y también están atrasados en sus cuotas y las deuda asciende a mayores y también

con la venta de sus acciones: todo esto y muchas más para que se apliquen sanciones leves y graves por los incumplimientos. Pide la palabra el señor Rafael Mendoza y manifiesta que en las juntas anteriores se dejó en acta que debe sancionar a los que falta o si no que aplique la ley de compañías y que si se va a realizar un reglamento se tomen las cosas bien en serio ya que les recuerda que somos una compañía sujeta a la vigilancia de las autoridades Gubernamentales.

Se pasa a tratar el punto sexto que es el informe económico de los administradores anteriores y el cual la Presidenta manifiesta que no han presentado y que pone en conocimiento a la junta y que la misma resuelva con la no presentación de los informes.

La Presidenta manifiesta que se tome un receso para la aprobación de los puntos presentados.

Se reinstala la junta y la señora Presidenta solicita se aprueben los puntos y queda como sigue.

Se aprueba el Informe del Presidente periodo 2015 quedando todos de acuerdo.

Se aprueba el Informe del Gerente General periodo 2015 quedando todos de acuerdo.

Se aprueba el Informe del Comisario 2015 quedando todos de acuerdo.

Se aprueba el Proyecto del Reglamento Interno para los Accionistas quedando para la próxima junta tratar como único punto y para la aprobación del mismo.

Se proceda a dar seguimiento y solicitar el Informe de la Administración anterior, caso contrario efectuar las acciones legales.

Una vez aprobado los puntos antes tratados, la señora Presidente comunica a los presentes estar contenta con los que han venido a la junta y que espera que así sea siempre y que cada junta se sumen más accionistas. Por ser estos los siete únicos puntos tratados, la señora Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista, los cuales para mayor constancia de lo aprobado firman en unidad de auto, en la ciudad de Manta, siendo las 18h30 del día domingo 20 de marzo del 2016.

Certifico: Que el acta precedente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de Juntas General de la compañía REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA, al que me remito en caso necesario.

Maria Auxiliadora Rodríguez Burgos
SECRETARIO - ACCIONISTA